



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 06 DE MAYO DE 2022

VISTO:

La Ley Orgánica de Educación F N° 4819 y las Resoluciones 2035/15 y 5120/21; y,

CONSIDERANDO:

Que la evaluación debe ser concordante con el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, garantizando la valoración y el reconocimiento de la diversidad de las trayectorias escolares;

Que por ello es preciso elaborar/construir un dispositivo/ herramienta en referencia a la evaluación, que dé cuenta de la trayectoria escolar de cada estudiante; correspondiendo contextualizar dicho instrumento;

Que la Resolución N° 2035/15 establece en el Anexo V Capítulo I la escala de Evaluación, Acreditación y Promoción para el Nivel Primario;

Que la resolución mencionada anteriormente en el Anexo V Capítulo III fija como instrumento de evaluación el Boletín de Evaluación;

Que la Resolución N° 5120/21 permitió promover la revisión integral de propósitos, criterios e instrumentos evaluativos en el período 2020-2021;

Que es preciso que el mismo contemple la evaluación trimestral y considerar a 1°, 2° y 3° grado como *unidad pedagógica*;

Que en el marco de las Jornadas Institucionales establecidas por Calendario Escolar se revisitaron concepciones inherentes a la evaluación y su alcance, para rediseñar un dispositivo con el fin de valorar y registrar las trayectorias escolares de los y las estudiantes;

Que dicha acción posibilitará también la reflexión en clave de práctica docente;

Que el instrumento de apreciación de la trayectoria educativa se entregará trimestralmente a cada estudiante/ familia//tutor;

Que es necesario determinar un marco de referencia para la implementación del dispositivo;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que corresponde dictar la norma pertinente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la presente, el instrumento – Boletín de calificaciones de la Educación Primaria - con cortes evaluativos bimestrales para las áreas de Lengua y literatura, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Lengua Extranjera y con cortes evaluativos cuatrimestrales para las áreas “Educación Artística”: Teatro/Artes Audiovisuales, Danza//Artes Audiovisuales, Plástica y Música y Educación Física.-

ARTICULO 2°.- DEROGAR toda otra resolución existente en cuanto contradiga los principios y fundamentos del régimen de Evaluación, Acreditación y Promoción aprobado por el Artículo 3° de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°.- APROBAR para su implementación el nuevo instrumento “**APRECIACIÓN DE LA TRAYECTORIA ESCOLAR**” - de la Educación Primaria con cortes evaluativos trimestrales e integrales, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que dicho instrumento será entregado a la familia o tutor en soporte papel o digital, resguardando la confidencialidad de los datos.-

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a las Direcciones de Educación de todos los niveles y sus modalidades, a los Consejos Escolares Valle Inferior, Atlántica I y II, Sur I y II, Andina Sur, Andina, AVC I y II, AVO I y II, AVE I y II, Valle Medio I y II, a todas las Supervisiones de Educación Primaria, por su intermedio a los establecimientos educativos y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2839

Mgter. Angélica PORTALES
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



ANEXO I – RESOLUCION N° 2839

EDUCACIÓN PRIMARIA

EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS/OS ESTUDIANTES

Retomando el Anexo III de la Resolución N° 5120/21 y como establece el Diseño Curricular de Nivel Primario, en relación con la evaluación y con la acreditación (instancia de validación institucional en donde se califica la apropiación de los saberes), es relevante que la/el docente aborde de manera integral los datos de la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa ya que, de esta manera, se considera la diversidad, se valora el recorrido del grupo y los sujetos en particular, durante el proceso vivenciado. En palabras de Carmen Palou, “evaluar para enseñar y evaluar para acreditar se integran en la práctica, pero no debieran confundirse, ambas constituyen la práctica, pero no son de la misma naturaleza ya que responden a finalidades diferentes y sus sistemas referenciales son diferentes” (pág. 30, DC Nivel Primario, 2011). En este sentido, el análisis de las trayectorias escolares reales permite establecer criterios para la organización institucional, pedagógica y administrativa que darán cuenta de los procesos en el trayecto recorrido de los y las estudiantes. Por ello se considerará:

A) Trayectorias educativas sostenidas: son aquellas en las que la continuidad pedagógica se mantuvo de manera fluida.

a- Estudiante que ha logrado la continuidad pedagógica mantenida en el tiempo, respondiendo a todas las propuestas que se brindaron, evidenciando así el logro y la consolidación de los aprendizajes.

b- Estudiante que evidencia logros y consolidación del conjunto de los saberes priorizados para este periodo.

c- Estudiante que, a través de la resolución de las actividades propuestas y la retroalimentación realizada por las y los docentes/pares ha logrado avanzar en los aprendizajes.

d- Estudiante que evidencia logros en la mayoría de los saberes para este período, alcanzando un desempeño favorable y que es necesario continuar trabajando con la profundización de saberes.

B) Trayectorias educativas cuyos logros están en proceso: refiere a aquellas trayectorias educativas en las que la continuidad pedagógica tuvo dificultades; son las trayectorias de quienes no han logrado sostenerla.

a- Estudiante que evidencia dificultades para sostener la continuidad pedagógica con interrupciones, que no favorecen la retroalimentación para avanzar en su trayectoria escolar.

b- Estudiante que, ante los contenidos propuestos, evidencia dificultades para su apropiación y que requiere retomarlos para alcanzar un aprendizaje significativo y avanzar en la consolidación de los mismos.

C) Trayectorias educativas discontinuas: son aquellas en las que los estudiantes presentan distintos tiempos, ritmos, entornos e intereses de aprendizaje en referencia a la propuesta educativa. Considerándose como posibilidad la promoción acompañada.



a- Estudiante que evidencia escasa continuidad pedagógica, por lo que no se cuenta con información suficiente para valorar sus aprendizajes. Requiere una trayectoria acompañada (instancias de apoyo y acompañamiento) para lograr la apropiación de los saberes priorizados.

- Unidad pedagógica 1° 2° y 3° grado: se generarán espacios de intensificación curricular con agrupamientos flexibles, planificando de manera articulada en el ciclo propuestas pedagógicas con secuencias de enseñanza para el logro de la alfabetización inicial. Al mismo tiempo, fortalecer los aprendizajes en el cierre del ciclo y pasaje al siguiente.
- Para los/as estudiantes que no hayan logrado los saberes enseñados, las/os docentes evaluarán, junto con el equipo directivo y ETAP, su promoción o permanencia en el grado a partir de la finalización de la Unidad Pedagógica. Anexo V-Resolución N° 2035/15.

En aquellas trayectorias que requieran configuraciones de apoyo con ajustes necesarios, teniendo en cuenta la Resolución del CFE N° 311/16, la acreditación estará determinada por los acuerdos arribados en el PPI en donde se definen los objetivos, las estrategias metodológicas y los contenidos a trabajar. Se establecerán distintas instancias a fin de evaluar dichos apoyos, de modo de dar cuenta de la trayectoria educativa.

En el marco de la normativa vigente y los aportes de las y los docentes se diseñó el siguiente instrumento denominado “*Apreciación de la Trayectoria Escolar*”. En el mismo se contemplaron los siguientes ejes: Participación en las propuestas áulicas. - Saberes enseñados. - Indicadores de los aprendizajes.

Ciclo Lectivo Año:

APRECIACIÓN DE LA TRAYECTORIA ESCOLAR- PRIMER TRIMESTRE

ESCUELA PRIMARIA N°..... Turno.....Grado:

Período:..... Localidad:

Nombre y Apellido del Estudiante:DNI:.....

Datos de madre-padre-tutor:.....

Primer trimestre	
EJES	Consideraciones:
Participación en las propuestas áulicas.	



<p>Saberes enseñados:</p> <p>Por ejemplo: La importancia de la multiplicación en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>La lectura y la escritura como medio necesario para la comunicación oral y escrita.</p> <p>A partir de datos relevantes inherentes a las ciencias, elabora cuadros conceptuales jerarquizando la información.</p> <p>Metodología/estrategias docentes para transmitir esos saberes en función de las características del grupo</p> <p>Recursos utilizados por el/la docente</p>	
<p>INDICADORES DE LOS APRENDIZAJES</p> <p>Comprensión y realización de propuestas pedagógicas.</p>	
<p>Desarrollo de estrategias para resolver problemas – Punto de inicio, modificaciones, revisiones</p>	
<p>Registro digital:</p> <p>Presencial..... No presencial Combinado.....</p> <p>Total de días del trimestre.....</p>	
<p>Observaciones.</p>	



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Firma de docentes:.....

Firma del director/a vicedirector/a.....

Lugar y fecha.....

Firma del Padre/Madre/Tutor:

Ciclo Lectivo Año:

APRECIACIÓN DE LA TRAYECTORIA ESCOLAR- SEGUNDO TRIMESTRE

ESCUELA PRIMARIA N°..... Turno.....Grado:

Período:..... Localidad:

Nombre y Apellido del Estudiante:DNI:.....

Datos de madre-padre-tutor:.....

Segundo trimestre	
EJES	Consideraciones:
Participación en las propuestas áulicas.	
Saberes enseñados: Por ejemplo: La importancia de la multiplicación en situaciones de la vida cotidiana. La lectura y la escritura como medio necesario para la comunicación oral y escrita. A partir de datos relevantes inherentes a las ciencias, elabora cuadros conceptuales jerarquizando la información.	



Provincia de Río Negro
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>Metodología/estrategias docentes para transmitir esos saberes en función de las características del grupo</p> <p>Recursos utilizados por el/la docente</p>	
<p>INDICADORES DE LOS APRENDIZAJES</p> <p>Comprensión y realización de propuestas pedagógicas.</p>	
<p>Desarrollo de estrategias para resolver problemas – Punto de inicio, modificaciones, revisiones</p>	
<p>Registro digital:</p> <p>Presencial..... No presencial Combinado.....</p> <p>Total de días del trimestre.....</p>	
<p>Observaciones:</p>	

Firma de docentes:.....

Firma del director/a vicedirector/a.....

Lugar y fecha.....

Firma del Padre/Madre/Tutor:



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Ciclo Lectivo Año:

APRECIACIÓN DE LA TRAYECTORIA ESCOLAR- TERCER TRIMESTRE

ESCUELA PRIMARIA N°..... Turno.....Grado:

Período:..... Localidad:

Nombre y Apellido del Estudiante:DNI:.....

Datos de madre-padre-tutor:.....

Tercer trimestre	
EJES	
Participación en las propuestas áulicas.	
Saberes enseñados: Por ejemplo: La importancia de la multiplicación en situaciones de la vida cotidiana. La lectura y la escritura como medio necesario para la comunicación oral y escrita. A partir de datos relevantes inherentes a las ciencias, elabora cuadros conceptuales jerarquizando la información. Metodología/estrategias docentes para transmitir esos saberes en función de las características del grupo	



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Recursos utilizados por el/la docente	
INDICADORES DE LOS APRENDIZAJES Comprensión y realización de propuestas pedagógicas.	
Desarrollo de estrategias para resolver problemas – Punto de inicio, modificaciones, revisiones	
Registro digital: Presencial..... No presencial Combinado..... Total de días del trimestre.....	
Observaciones:	

APRECIACIÓN FINAL DE TRAYECTORIA(2022-2023-2024...)

- Promovida/o:
- Promoción Acompañada:
- No Promovido:

Firma de docentes:.....

Firma del director/a vicedirector/a.....

Lugar y fecha.....